

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO **000775**
DECRETO EXENTO N° 434
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

21 MAR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de delegación y atribuciones alcaldía y delegación de firmas, aprobado por decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre de 2007.

2.- Lo establecido en el artículo 1.6.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Exento N° 434 de fecha 15 de Febrero de 2011, se designó en comisión de servicio, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios, para cumplir funciones de Conductores, con motivo del vencimiento del periodo de renovación de los permisos de circulación año 2011.

2. Que se hace necesario rectificar el decreto mencionado precedentemente, en el sentido que el señor Claudio Tapia Espinoza, cumplirá funciones desde el 21 al 31 de Marzo de 2011.

DECRETO :

1°.- RECTIFICASE el Decreto Exento N° 434 de fecha 15 de Febrero de 2011, en el siguiente sentido:

Donde dice:

CLAUDIO TAPIA ESPINOZA

Desde el 28 al 31 Marzo 2011

Debe decir :

CLAUDIO TAPIA ESPINOZA

Desde el 21 al 31 Marzo 2011

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del señor Alcalde"